

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11 de noviembre* de 1998.-  
Visto lo solicitado a fs. 33/35,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de los contratos dispuesta por Resolución N° 1204/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de la señora Cristina Haydeé FORMENTO y de la señorita María Dolores MORENO con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario administrativo y escribiente auxiliar respectivamente, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata -Oficina de Jurisprudencia-.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, el del año 1999 y asimismo, efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION